

CONCEPCION, 09 de Septiembre 2019

Nº 1083-PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente N°1945 del 22/08/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Rol | : | 2-33161 |
| Actividad Económica | : | VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION |
| Código Actividad | : | 1 |
| Clasificación | : | COMERCIALES |
| Dirección comercial | : | AVENIDA J. M. GARCIA 331 |
| Nombre del Contribuyente | : | COMERCIALIZADORA E IMPORT. SAN ALEJANDRO LTDA |
| Rut | : | 76662751-K |
| Nombre del Representante Legal | : | MUÑOZ DÍAZ CRISTOPHER ALEJANDRO |
| Rut Representante Legal | : | 18652278-8 |
| Dirección Particular | : | VALENCIA 882 CASA 23-B VALLE ESCONDIDO |
| Fecha de solicitud | : | 22/08/2019 |
| Rol Avalúo | : | 497 -18 |
| Correo Electronico | : | cmunoz@coimsachile.cl |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



~~MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
CONCEPCIÓN~~
PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
MACM/MMPP/cmrs
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1172242